

**Guayaquil, 3 de abril del 2000**

**Señores Socios de  
PUBLIDEAS S.A.  
Ciudad.**

**De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la Compañía PUBLIDEAS S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de Diciembre de 1999.**

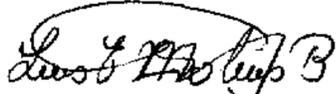
**Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.**

**Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista. Considero que el libro de Acciones y Accionista se maneja adecuadamente, por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los Libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes.**

**Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además, ha sido elaborado considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.**

**En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de PUBLIDEAS S.A., al 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.**

**Atentamente.**



**ING. LUIS EDUARDO MATHEUS**

